



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 10

FECHA: mayo 21 de 2015
HORA: 10:30 a.m. - 4:05 p.m.
LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante de Presidente de la República
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NELSON LIBARDO FORERO, Representante de las Directivas Académicas
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Jurídica
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación
GUSTAVO MOTANEZ GÓMEZ, Asesor de la Alcaldía
RICARDO MORENO, Asesor de la Secretaría de Educación Distrital

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, informa que hay quórum para dar inicio a la sesión, además informa que el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, no participará en esta sesión y que el Alcalde Mayor ha designado al Dr. ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO como Presidente con voz y voto para ésta.

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS No. 07, 08 y 09 de 2015
4. PROYECTO DE ACUERDO DE PERÍODO ESPECIAL DE REFORMAS INSTITUCIONALES
5. INFORME DEL RECTOR
 - a) Nuevos Programas
 - b) Sistemas de Información de la Universidad (Arquitectura Empresarial)
 - c) Reforma Académico-Administrativa
 - d) Avances del proceso de Acreditación Institucional
 - e) Informe del Proyecto de Ley de Estampilla pro-Universidad
 - f) Avances en la gestión administrativa y jurídica sobre el Proyecto de Macarena B.
 - g) Informe de gestión de las dependencias académico-administrativas
 - h) Proyecto de reubicación de los posgrados en la sede de Aduanilla de Paiba
6. PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 2015
 - a) Recursos CREE
 - B) Creación del Rubro para el pago de la ARL estudiantes pasantes de la Universidad
7. PROYECTO DE ACUERDO QUE DEFINE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
8. PROYECTO SOBRE HERALDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
9. DERECHO DE PETICIÓN DEL CONSEJERO FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO, da inicio a la sesión como presidente.

El Consejero FABIO ENRIQUE LOZANO, solicita que el punto 9 del orden del día cambie su nombre a Régimen Prestacional y Salarial de la UNIVERSIDAD DISTRITAL y que además sea discutido como punto 5 del orden del día.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, solicita que el punto 6 sea discutido en el próximo Consejo pues se carece de información suficiente para su debate en éste; entre tanto, la Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO manifiesta, respecto al mismo punto, que puede ser tratado en un Consejo Extraordinario. El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO, solicita que se conserve el punto 6 respecto a la reubicación de los posgrados en la Sede Aduanilla de Paiba, (recursos CREE).

El Consejero DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, solicita al Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR que aclare si hay dificultades con la preparación y distribución oportuna del material para el orden del día.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, da respuesta a esta y otras inquietudes del Consejo señalando que por acuerdo del Consejo Superior la citación a sesiones ordinarias se debe hacer



con dos días de antelación, y las extraordinarias un día antes, mientras los documentos sobre presupuesto y acuerdos deben ser soportados y allegados a los consejeros dentro de la citación. Además, explica que no se puede convocar a reunión antes de que la Alcaldía manifieste que puntos considera se deben incluir en el orden del día. En cuanto al reclamo sobre archivos faltantes, el Secretario responde que fueron incorporados tan pronto se hicieron los ajustes por parte de la Comisión Tercera, y complementa señalando que solo se envían documentos definitivos para que sean estos los citados en las sesiones correspondientes y no vuelva a suceder que se trabaje sobre documentos previos.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS No. 07, 08 y 09 de 2015
4. PROYECTO DE ACUERDO DE PERÍODO ESPECIAL DE REFORMAS INSTITUCIONALES
5. RÉGIMEN PRESTACIONAL Y SALARIAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
6. INFORME DEL RECTOR
 - a) Nuevos Programas
 - b) Sistemas de Información de la Universidad (Arquitectura Empresarial)
 - c) Reforma Académico-Administrativa
 - d) Avances del proceso de Acreditación Institucional
 - e) Informe del Proyecto de Ley de Estampilla pro-Universidad
 - f) Avances en la gestión administrativa y jurídica sobre el Proyecto de Macarena B.
 - g) Informe de gestión de las dependencias académico-administrativas
 - h) Proyecto de reubicación de los posgrados en la sede de Aduanilla de Paiba
7. PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 2015
 - a) Recursos CREE (solo en lo referente a Aduanilla de Paiba)
 - b) Creación del Rubro para el pago de la ARL estudiantes pasantes de la Universidad
8. PROYECTO DE ACUERDO QUE DEFINE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
9. PROYECTO SOBRE HERALDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acto seguido, la presidencia del Consejo es asumida por el Representante del Alcalde Mayor, doctor ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO.

3. APROBACIÓN ACTAS Nos. 07, 08 y 09 de 2015

El Consejero DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, dice haber solicitado correcciones en el Acta N° 08, las cuales nunca recibió, por lo que el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone aprobar solo el Acta N° 07 y aplazar para la siguiente sesión las actas N° 08 y 09;



entonces el Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO resalta que el Acta N° 07 debe ser firmada nuevamente por CARLOS ARTURO REY PARRA, en su momento Representante de la Alcaldía. Luego de someter a votación la propuesta, el Consejo aprueba el Acta N° 7 y aplaza las Actas No. 08 y 09.

Los consejeros aprueban que las actas sigan siendo sucintas y que el Secretario General envíe el audio cuando lo soliciten los consejeros para que ellos cotejen con los textos.

4. PROYECTO DE ACUERDO DE PERÍODO ESPECIAL DE REFORMAS INSTITUCIONALES

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS, realiza la exposición del proyecto de Acuerdo, luego de lo cual manifiesta que el documento en discusión tiene visos del proyecto de la Comisión Primera aprobado hace más de 6 meses, con cambio del término "período de transición" por "período especial de reforma". Resalta también la existencia de dos adiciones hechas a este proyecto, respecto al debatido en febrero. Estas son: La aprobación del calendario para la ruta metodológica y la referencia al Acuerdo 02 de 2013, aclarando que fue ejecutado en dos oportunidades para abrir convocatoria pública para el cargo de Rector en propiedad (ambas declaradas desiertas).

El Consejero ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, manifiesta su desacuerdo con la elección de un Rector mientras dura la reforma y que además se evada la consulta a la comunidad universitaria. Por su parte el Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, afirma que la Reforma no ha sido concertada con los consejeros, y recalca que salvo algunos cambios el Acuerdo es el mismo que ya había sido presentado por la Alcaldía.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO, sugiere que tanto el proyecto en debate como el de la Comisión Accidental pasen por todas las comisiones para su revisión.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Aclara que se habla de un Rector en Propiedad porque se tiene la urgencia de cumplir con algunos asuntos, en este caso, acciones de cumplimiento; también destaca que a diferencia del proceso de transición éste cuenta con una Unidad de Apoyo y Gestión de las reformas. La Representante del Ministerio de Educación finaliza su intervención señalando que la posición de la Ministra es que el Acuerdo sea aprobado y simultáneamente se designe el Rector.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, solicita que se elimine del documento el párrafo que hace referencia a la expedición del calendario de trabajo del proceso de reforma con la participación de la comunidad universitaria con la entrega de resultados en el mes de septiembre del año en curso (Resolución 071).

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, sugiere eliminar los considerandos referentes a la resolución 035 del 10 de septiembre de 2013 por no ser suficientemente claros sobre la



suspensión del calendario para el proceso de designación de Rector de la UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Luego de que el Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, sometiera a votación las propuestas, se aprueba con una votación de seis (6) votos a favor y dos (2) votos en contra para que el párrafo referente a la Resolución 071 quede hasta la parte que dice “[...] con participación de la comunidad universitaria”; también fue votada con seis (6) votos a favor y dos (2) en contra la eliminación del párrafo que habla de la suspensión del calendario para el proceso de designación de Rector (Resolución 035 del 10 de septiembre de 2013) aclarando que se será explícito en que hubo una declaratoria de desierto; y se aprobó por unanimidad la reorganización de los considerandos divididos en tres bloques: en primer lugar las normas de orden superior, segundo las decisiones administrativas, y en tercer lugar las consideraciones de conveniencia.

Después de ser sometido a votación, el Consejo aprueba la derogatoria de los acuerdos 02 y 07 con cinco (5) votos a favor, una (1) abstención por parte de la Representación estudiantil y dos (2) votos en contra por parte de la Representación de los Profesores y Egresados.

Escuchadas las diferentes propuestas sobre el tiempo de duración del período especial de reforma, se aprueba que este debe ser de 8 meses repartidos así: 5 meses para el seguimiento de la ruta metodológica y 3 meses para la elección de Rector en propiedad. La designación del Rector se hará con voto secreto y se posesionará en sesión del Consejo Superior Universitario. Es aprobada también la eliminación de un Resuelve a partir de la parte que dice “cuyo calendario se rige por el Consejo Académico”.

El Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, procede a leer cómo quedó el Artículo, incluidas las funciones del Rector durante el período especial de reformas. Luego de su lectura se sugiere cambiar las palabras “grupos ideológicos” por “grupos de interés”.

El Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO aclara que, respecto a las atribuciones adicionales sugeridas al Rector, se han planteado dos cambios, el primero es que el proceso de reforma que debe liderar no haga referencia al cronograma trazado por el Consejo Académico sino al cronograma trazado por la ruta metodológica establecida, en tanto que el segundo punto corresponde a las características del grupo técnico de apoyo (UAR). Posteriormente preguntar si hay alguna otra consideración de cambio en el Artículo sobre atribuciones del Rector, que quedaría como “liderar el proceso de acreditación institucional de la universidad de acuerdo a las actividades establecidas para tal propósito”, así mismo recuerda que se han ido introduciendo cambios en el Artículo 3 sobre el cual se sugirieron cambios en el primer numeral para hablar de ruta metodológica y no de cronograma del Consejo Académico; y el segundo, eliminar la referencia explícita al nombre de la unidad de apoyo y nombrarla en los términos ya definidos; cambiar la expresión “ideológico” por “grupos de interés”; y agregar un numeral referente al proceso de acreditación institucional.



El Consejo Superior vota a favor del cambio en el Artículo sobre las atribuciones del rector.

El Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO da a conocer al Consejo que existen hasta el momento dos propuestas de párrafo en relación al número de votos del Consejo Superior para escoger al Rector. Posteriormente el Presidente lee el párrafo 2 sobre los requisitos para ser Rector en propiedad en este período especial de reformas, para luego señalar que existe una única propuesta de modificación hecha al Artículo, que dice que resultará designado como Rector aquel que obtenga la unanimidad del Consejo Superior en primera ronda o las dos terceras partes de los votos del quórum en pleno del Consejo Superior en la segunda ronda.

Se decide incluir otro párrafo que fije la fecha de nombramiento del Rector en propiedad, quedando como sigue: El proceso de designación del Rector en propiedad en los términos del presente Acuerdo se llevará a cabo en sesión especial convocada para tal fin el día 29 de mayo de 2015. Además, se fija el miércoles 27 de mayo a las 10 a.m. como día para la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior que dará continuación a la sesión del día jueves 21 de mayo de 2015.

El Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, da lectura al Artículo objeto de debate, incluidas las modificaciones propuestas a los párrafos.

El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA hace algunas observaciones sobre el Acuerdo en discusión, y es encargado por el Consejo Superior para su revisión; dicho acuerdo queda en manos de la Secretaría General.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO, solicita que el miércoles 27 de mayo, día en que se realizará la Sesión Extraordinaria, sea incluido el tema del Fondo de Vivienda para su discusión.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo las 4:05. p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 15 del veinte (20) de agosto de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario

Pi